

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de una subvención excepcional concedida que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el art. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el art. 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la siguiente subvención excepcional concedida por la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Motril (Granada).

Finalidad de la subvención: Actuación de emergencia para estabilización de la chimenea de la fábrica azucarera de Nuestra Señora del Pilar.

Cantidad concedida: 140.824,41 €.

Posición presupuestaria: 0100010000 G/81A/765.01/00.

Sevilla, 19 de mayo de 2017.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.